|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| WO/PBC/25/11 | | |
| ORIGINAL: inglés | | |
| fecha: 23 de juNio de 2016 | | |

**Comité del Programa y Presupuesto**

**Vigesimoquinta sesión**

**Ginebra, 29 de agosto a 2 de septiembre de 2016**

Informe de gestión financiera del bienio 2014/15

*preparado por la Secretaría*

1. El Informe de gestión financiera (en lo sucesivo “el FMR”) de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) correspondiente al bienio 2014/15 se presenta al Comité del Programa y Presupuesto (PBC) en consonancia con el artículo 6.7 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera (FRR) de la OMPI, el cual estipula que el FMR debe ser presentado a todos los Estados interesados.

2. Cabe observar que el FMR no está sujeto a una auditoría externa.

3. Se propone el párrafo de decisión siguiente.

*4.* *El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI aprobar el Informe de gestión financiera del bienio 2014/15 (documento WO/PBC/25/11).*

[Sigue el FMR del bienio 2014/15]

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

**INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA DEL BIENIO 2014/15**

**PRÓLOGO**

En 2014/15 se registraron aumentos en la mayoría de las fuentes de ingresos si se comparan con los del bienio precedente, a pesar de que las condiciones económicas mundiales siguieron siendo inestables e inciertas durante el período. A excepción del Sistema de La Haya, los ingresos reales fueron superiores a los importes presupuestados.

La Organización ha obtenido durante el bienio un superávit de 133,1 millones de francos suizos. Los gastos imputables a los importes asignados con cargo a las reservas para diversos proyectos han totalizado 40,3 millones de francos suizos y los ajustes IPSAS, realizados para alinear el resultado presupuestario de la OMPI con su resultado según las IPSAS, han sumado unos 22,5 millones de francos suizos. El resultado global de la Organización ha sido pues un superávit de 70,3 millones de francos suizos.

Este informe de gestión financiera muestra los resultados del bienio 2014/15 por medio de una comparación con el presupuesto y con los resultados comparados con el presupuesto del bienio anterior. Ofrece también pormenores del desempeño financiero de la Organización durante 2014/15, así como de su situación financiera al término de 2014 y de 2015 según las IPSAS.



Francis Gurry

Director General

**Informe de gestión financiera**

**2014/15**

Este informe de gestión financiera viene expresado en francos suizos y muestra los resultados financieros de la OMPI y de las Uniones que administra la OMPI[[1]](#footnote-1)\*.

Las primeras páginas contienen un resumen de los resultados, en los que cabe destacar un superávit de ingresos de 133,1 millones de francos suizos (antes de las IPSAS), y también la situación de las diversas Uniones, las reservas y las principales partidas. Dicho resumen va seguido de información detallada sobre el desempeño financiero de la Organización durante el bienio, así como sobre sus activos y pasivos al término de 2014 y 2015. A raíz de la introducción de las IPSAS por la OMPI en 2010, la Organización elabora para cada año del bienio un conjunto de estados financieros que están sujetos a una auditoría externa. Pueden obtenerse de la Organización, como documentos separados, copias de los estados financieros auditados junto con los correspondientes informes del Auditor Externo.

Después de la información financiera, se presentan en detalle aspectos relativos a las contribuciones correspondientes al bienio 2014/15. En un capítulo separado se explica la distribución de 388,4 millones de francos suizos a los Estados miembros efectuada durante el bienio en virtud de lo dispuesto en los Arreglos de Madrid y de La Haya.

En aras de la transparencia, los fondos fiduciarios asignados por los Estados miembros han sido tratados como entidades de pleno derecho, independientemente de las cuentas de la OMPI, y se presentan en un capítulo separado.



Francis Gurry

Director General

**ÍNDICE**

[PRINCIPALES PARÁMETROS FINANCIEROS Y DE OTRA ÍNDOLE 6](#_Toc454811752)

[RESUMEN DE LOS RESULTADOS POR UNIÓN 7](#_Toc454811753)

[Cuadro 1 Fondos de reserva y de operaciones por Unión al final de 2015 7](#_Toc454811754)

[Cuadro 2 Ingresos y gastos por Unión – Bienio 2014/15 (base presupuestaria)\* 7](#_Toc454811755)

[Cuadro 3 Proyectos especiales con cargo a las reservas al final de 2015 8](#_Toc454811756)

[PRESUPUESTO 9](#_Toc454811757)

[Cuadro 4 Presupuesto aprobado y transferencias, por programa - Bienio 2014/15 10](#_Toc454811758)

[Cuadro 5 Informe sobre los puestos, por programa, para el bienio 2014/15 11](#_Toc454811759)

[GASTOS 12](#_Toc454811760)

[Cuadro 6 Informe sobre presupuesto y gastos, por programa – Bienio 2014/15 12](#_Toc454811761)

[Cuadro 7 Informe sobre presupuesto y gastos, por programa – Bienio 2014/15 13](#_Toc454811762)

[Recursos de personal 13](#_Toc454811763)

[Evolución de los gastos de personal, por año 14](#_Toc454811764)

[Evolución de los viajes y becas, por año 15](#_Toc454811765)

[Servicios contractuales 15](#_Toc454811766)

[Evolución de los gastos de servicios contractuales, por año 16](#_Toc454811767)

[Gastos de operación 17](#_Toc454811768)

[Evolución de los gastos de operación, por año 18](#_Toc454811769)

[Equipos y suministros 19](#_Toc454811770)

[INGRESOS 20](#_Toc454811771)

[Cuadro 8 Ingresos en el bienio 2014/15 20](#_Toc454811772)

[INVERSIONES 21](#_Toc454811773)

[Riesgos financieros 21](#_Toc454811774)

[Cuadro 9 Inversiones en 2014 y 2015 23](#_Toc454811775)

[ESTADOS FINANCIEROS 25](#_Toc454811776)

[ESTADO I](#_Toc454811777) [Estado de la situación financiera 26](#_Toc454811778)

[ESTADO II](#_Toc454811779) [Estado de rendimiento financiero 27](#_Toc454811780)

[ESTADO III](#_Toc454811781) [Estado de cambios en los activos netos 28](#_Toc454811782)

[ESTADO IV](#_Toc454811783) [Estado de flujos de efectivo 29](#_Toc454811784)

[ESTADO V](#_Toc454811785) [Estado comparativo de importes presupuestados y reales – ingresos](#_Toc454811786)

[ESTADO V](#_Toc454811787) [Estado comparativo de importes presupuestados y reales – gastos 31](#_Toc454811788)

[Análisis del estado de situación financiera 32](#_Toc454811789)

[Resumen del activo y del pasivo 33](#_Toc454811790)

[Análisis del estado de rendimiento financiero 40](#_Toc454811791)

[CONTRIBUCIONES Y FONDOS DE OPERACIONES 47](#_Toc454811792)

[Cuadros 10 y 10bis Contribuciones con arreglo al sistema de contribución única 47](#_Toc454811793)

[Cuadro 11: Contribuciones recibidas por anticipado 54](#_Toc454811794)

[Cuadro 12: Fondos de operaciones al 31 de diciembre de 2015 55](#_Toc454811795)

[DISTRIBUCIÓN A LAS UNIONES DE MADRID Y DE LA HAYA 60](#_Toc454811796)

[Unión de Madrid – Tasas suplementarias – 2014 60](#_Toc454811797)

[Unión de Madrid – Complementos de tasa - 2014 62](#_Toc454811798)

[Unión de Madrid – Total de tasas 2014 64](#_Toc454811799)

[Unión de Madrid – Tasas suplementarias – 2015 65](#_Toc454811800)

[Unión de Madrid – Complementos de tasa - 2015 67](#_Toc454811801)

[Unión de Madrid – Total de tasas 2015 69](#_Toc454811802)

[Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid - Tasas individuales - 2014 70](#_Toc454811803)

[Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid - Tasas individuales - 2015 72](#_Toc454811804)

[Unión de La Haya – Tasas estatales y tasas de designación - 2014 74](#_Toc454811805)

[Unión de La Haya – Tasas estatales y tasas de designación - 2015 75](#_Toc454811806)

[Uniones de Madrid y de La Haya – Distribución 2014 76](#_Toc454811807)

[Uniones de Madrid y de La Haya – Distribución 2015 78](#_Toc454811808)

[Uniones de Madrid y de La Haya - Recapitulativo 2014-2015 80](#_Toc454811809)

[FONDOS FIDUCIARIOS 82](#_Toc454811810)

# PRINCIPALES PARÁMETROS FINANCIEROS Y DE OTRA ÍNDOLE



# RESUMEN DE LOS RESULTADOS POR UNIÓN

En el Cuadro 1, que se reproduce bajo estas líneas, se presenta un resumen de los resultados financieros de las Uniones, incluidos los saldos finales de los fondos de reserva y los fondos de operaciones (FRO).

El superávit global sobre la base de las IPSAS ascendió a 70,2 millones de francos suizos para el bienio 2014/15. El total de fondos de reserva y fondos de operaciones se situó a finales del bienio en 279,1 millones de francos suizos.

## Cuadro 1 Fondos de reserva y de operaciones por Unión al final de 2015

*(en miles de francos suizos)*



En el Cuadro 2 que se reproduce a continuación, se proporciona una comparación entre los resultados presupuestarios del bienio 2014/15 y los presupuestos aprobados por las Uniones para ese mismo período. De las cinco Uniones, la del PCT, la Unión de Madrid y las Uniones financiadas por contribuciones registraron superávits por encima de lo presupuestado. Las Uniones de La Haya y Lisboa concluyeron el bienio con déficits inferiores a los proyectados. La asignación de los gastos directos e indirectos de las Uniones se ha llevado a cabo de acuerdo con la metodología aprobada por las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI como parte de la aprobación del presupuesto por programas del bienio 2014/15 (Anexo III).

## Cuadro 2 Ingresos y gastos por Unión – Bienio 2014/15 (base presupuestaria)\*

*(en miles de francos suizos)*



*\* Toda diferencia en las cifras de los estados financieros se debe a un redondeo de los importes*

En el Cuadro 3, que figura a continuación, se presenta un resumen de los proyectos especiales financiados con cargo a las reservas que se llevaron a cabo durante el bienio 2014/2015. El total de saldos restantes de los proyectos a finales de 2015 ascendía a 23,7 millones de francos suizos. Cabe observar que la inclusión en los estados financieros anuales de 2015 de una reserva específica para proyectos especiales financiados con cargo a las reservas es una recomendación del Auditor Externo (Estado I de los Estados Financieros para 2015).

## Cuadro 3 Proyectos especiales con cargo a las reservas al final de 2015

*(en miles de francos suizos)*



# PRESUPUESTO

**PRESUPUESTO DEL BIENIO 2014/15**

El presupuesto por programas del bienio 2014/2015 fue aprobado por la 52ª serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros en diciembre de 2013 (documento A/52/6). El importe total del presupuesto aprobado fue de 674,0 millones de francos suizos, de los cuales 447,0 millones se asignaron a recursos de personal y 227,0 millones a recursos no relativos a personal. El presupuesto final tras las transferencias ascendió a 674,0 millones de francos suizos, de los cuales 439,4 millones se asignaron a recursos de personal y 234,6 millones a recursos no relativos a personal (Cuadro 7).

**Transferencias**

En el cuadro 4 se resumen las transferencias de recursos financieros efectuadas entre diferentes programas durante el bienio 2014/15. Dichas transferencias fueron efectuadas conforme a lo dispuesto en el artículo 5.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI, que estipula: “El Director General podrá efectuar transferencias de un programa a otro del presupuesto por programas durante un ejercicio económico determinado y hasta el límite del cinco por ciento de la cuantía total correspondiente a la consignación bienal del programa receptor, o al uno por ciento del presupuesto total, si esta suma fuese superior, cuando esas transferencias sean necesarias para asegurar el funcionamiento adecuado de los servicios”. A continuación figuran las principales transferencias hechas entre programas en el bienio 2014/15:

* Transferencia de 3,5 millones de francos suizos al Programa 29 (Nueva sala de conferencias), aprobada con carácter excepcional por las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI para los gastos relativos a la finalización y el cierre del Proyecto de construcción de la nueva sala de conferencias (documento A/55/13).
* Transferencia de 3,4 millones de francos suizos al Programa 25 (Tecnologías de la información y de las comunicaciones), de los cuales 3,0 millones correspondieron a recursos no relativos a personal. Los recursos no relativos a personal adicionales se asignaron principalmente a: i) la dotación de las oficinas externas de la OMPI de infraestructuras resilientes; ii) la obtención de licencias para la gestión de los contenidos institucionales y la base de datos de gestión de la configuración; iii) la adquisición de computadoras portátiles para equipar el edificio CAM de la OMPI como “hot site” (centro de respaldo), para casos de emergencia local; iv) gastos relacionados con estudios de gestión de la identidad y el acceso; v) la adquisición de soluciones de seguridad de la información que incrementasen las capacidades en materia de protección y respuesta frente a incidentes; y vi) la sustitución de diversos equipos de T.I., como teléfonos móviles, computadoras portátiles y monitores.
* Transferencia de 2,2 millones de francos suizos netos al Programa 6 (Sistemas de Madrid y de Lisboa), compuesta por un aumento de la asignación para recursos no relativos a personal de 2,6 millones de francos suizos y una reducción compensatoria de la asignación para recursos de personal de 0,4 millones de francos suizos. Los recursos adicionales para recursos no relativos a personal se asignaron fundamentalmente a: i) el apoyo de la Iniciativa de Reforma del Sistema de Madrid, incluida la expansión del Programa de Becas de Madrid; ii) la convocatoria de una Conferencia Diplomática para la Adopción de un Arreglo de Lisboa Revisado relativo a las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas; ii) el apoyo a las labores de T.I. conexas; y iv) la financiación de delegados adicionales en las Asambleas de las Uniones de Madrid y de La Haya, como resultado del crecimiento de esos Sistemas.
* Transferencia de 1,9 millones de francos suizos al Programa 21 (Gestión ejecutiva), de los cuales 1,0 millón se destinó a recursos de personal y 0,9 millones, a recursos no relativos a personal. El aumento de los recursos destinados a gastos de personal se debió principalmente a: i) la transferencia de puestos al Programa tras la fusión en una sección de la gestión de eventos y el protocolo; ii) la creación de la figura del Coordinador de Continuidad de las Operaciones; y iii) el fortalecimiento de la Oficina del Asesor Jurídico para satisfacer la creciente demanda de servicios legales. El aumento de los recursos destinados a gastos no relativos a personal obedeció sobre todo a las necesidades adicionales de apoyo a la mejora de la participación eficaz de los Estados miembros.
* Transferencia de 0,5 millones de francos suizos a los Programas 3 (Derecho de autor y derechos conexos), 5 (Sistema del PCT), 9 (Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico, y países menos adelantados) y 14 (Servicios de acceso a la información y a los conocimientos) para diversos proyectos de la Agenda para el Desarrollo tras su aprobación por el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP). En el marco del presupuesto ordinario para 2014/15, los recursos presupuestarios totales tras las transferencias asignados a proyectos de la Agenda para el Desarrollo ascendieron a 2,1 millones de francos suizos.

En el Informe sobre el rendimiento de los programas correspondiente al bienio 2014/15 puede consultarse información más pormenorizada acerca de las transferencias de recursos por programa.

## Cuadro 4 Presupuesto aprobado y transferencias, por programa - Bienio 2014/15



## Cuadro 5 Informe sobre los puestos, por programa, para el bienio 2014/15



# GASTOS

El gasto presupuestario total correspondiente al bienio 2014/15 ascendió a 642,6 millones de francos suizos, cifra que representa un índice de utilización del 95,3% del presupuesto aprobado de 647,0 millones de francos suizos.

El Cuadro 6, que figura a continuación, ofrece una visión de conjunto del presupuesto aprobado para 2014/15, el presupuesto final tras las transferencias, los gastos totales y el índice de utilización presupuestaria por programa. En el Informe sobre el rendimiento de los programas correspondiente al bienio 2014/15 se proporciona información más detallada sobre la utilización de los recursos en función del programa y de los resultados previstos.

## Cuadro 6 Informe sobre presupuesto y gastos, por programa – Bienio 2014/15

*(en miles de francos suizos)*



En el Cuadro 7, que figura a continuación, se presenta una visión de conjunto del presupuesto aprobado para 2014/15, el presupuesto final tras las transferencias y los gastos reales por categorías de costos.

## Cuadro 7 Informe sobre presupuesto y gastos, por programa – Bienio 2014/15

*(en miles de francos suizos)*



\*Toda diferencia en las cifras respecto de los estados financieros se debe a un redondeo de los importes.

\*\*En los estados financieros las cargas bancarias no figuran como parte de los gastos de operación, sino que se exponen por separado dentro de la partida correspondiente a costos financieros.

## Recursos de personal

El total de costos de personal en el bienio 2014/15 ascendió a 423,9 millones de francos suizos, un 5,2% por debajo de lo previsto a tal efecto en el presupuesto aprobado para 2014/15 y un 3,5% por debajo de lo consignado en el presupuesto final tras las transferencias para 2014/15.

Los gastos de personal en 2014/15 superaron en 11,3 millones de francos suizos (un 2,7%) los gastos de personal del bienio 2012/13 (423,9 millones de francos suizos frente a 412,6 millones de francos suizos). Este aumento se debió principalmente a la incidencia de los aumentos reglamentarios, como los aumentos de sueldo dentro del grado, las regularizaciones de personal temporal con muchos años de servicio y una provisión adicional para los beneficios a los empleados tras la separación del servicio, incluido el seguro médico tras la separación del servicio.

En el presupuesto aprobado para 2014/15 se consignaron provisiones para el “uso de los 96 puestos restantes en el marco de la utilización de 156 puestos de regularización, aprobados en principio por los Estados miembros en las Asambleas de 2010 (documento de referencia WO/CC/63/5)”. A finales de 2015, de los 156 puestos de regularización, 124 se habían cubierto ya o se estaba procediendo a la selección de los candidatos.

En el siguiente cuadro puede observarse la evolución de los gastos anuales de personal desde 2008. Los picos que se aprecian en 2013 y 2015 responden a gastos extraordinarios incurridos en el último mes del bienio correspondiente por beneficios a los empleados tras la separación del servicio, para mejorar la cobertura del pasivo por seguro médico tras la separación del servicio.

## Evolución de los gastos de personal, por año

Evolución de los gastos de personal, por año

*(en millones de francos suizos)*



**Pasantías y becas de la OMPI**

El total de los gastos por concepto de pasantías y becas de la OMPI ascendió a 5,6 millones de francos suizos en el bienio 2014/15, 0,4 millones (un 6,4%) menos que lo consignado en el presupuesto final tras las transferencias para 2014/15.

**Viajes y becas**

El total de los gastos relativos a viajes y becas ascendió a 26,1 millones de francos suizos durante el bienio 2014/2015, 5,6 millones de francos suizos (un 17,6%) menos que lo consignado en el presupuesto final tras las transferencias para 2014/15.

Que el gasto real fuese inferior a lo presupuestado se debió a varios factores, entre ellos: i) los menores precios pagados de media por los billetes aéreos en el bienio 2014/15, como consecuencia de la implementación de nuevas herramientas tecnológicas para la organización de viajes, como la herramienta de reservas en línea; ii) la organización de más eventos y actividades consecutivos en los países, con el consiguiente ahorro en gastos de viaje; iii) la cancelación y aplazamiento de algunas actividades / eventos previstos, por solicitud de algunos Estados miembros, en particular dentro del Programa 9 (Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico, y países menos adelantados); y iv) el hecho de que no se celebrasen sesiones del Comité Intergubernamental (CIG) en el año 2015, debido a la falta de acuerdo en la Asamblea General de la OMPI de octubre de 2014 sobre un programa de trabajo para el CIG en 2015. Entre los programas que más contribuyeron al ahorro en el epígrafe de viajes y becas figuran el Programa 9 (Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico, y países menos adelantados), el Programa 5 (Sistema del PCT), el Programa 3 (Derecho de autor y derechos conexos) y el Programa 4 (Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos).

## Evolución de los viajes y becas, por año

Evolución de los viajes y becas, por año

*(en millones de francos suizos)*



\*Se incluyen en esta categoría los siguientes gastos:

• Misiones del personal: gastos de viaje y dietas para los miembros del personal que se encuentran en viaje oficial.

• Viajes de terceros: gastos de viaje y dietas para terceros, incluidos los costos de viaje de funcionarios gubernamentales, participantes y conferenciantes que asisten a reuniones patrocinadas por la OMPI.

• Becas (Becas de formación en 2014/15): gastos de viajes, dietas y formación y otros emolumentos en relación con los cursillistas acogidos a cursos, seminarios, becas.

El gasto total en viajes y becas en 2014/15 fue de 4,8 millones de francos suizos, un 15,5% menos que en 2012/13 (26,1 millones de francos suizos en 2014/15 frente a 30,9 millones de francos suizos en 2012/13).

## Servicios contractuales

Los gastos por servicios contractuales ascendieron a 126,7 millones de francos suizos en el bienio 2014/15, cifra inferior en 8,9 millones de francos suizos (un 6,6%) a la consignación efectuada a tal efecto en el presupuesto final tras las transferencias para 2014/15.

Los programas que más contribuyeron a ese ahorro en los servicios contractuales fueron el Programa 5 (Sistema del PCT), el Programa 25 (Tecnologías de la información y de las comunicaciones) y el Programa 27 (Servicios de conferencias y lingüísticos). La mayor parte del ahorro guardó relación con la categoría de servicios contractuales individuales y la de otros servicios contractuales. Las economías que se consiguieron en el Programa 5 se debieron principalmente a i) la reducción de los costos de traducción y ii) el aplazamiento de la realización de ciertos proyectos de sistemas de información del PCT al bienio 2016/17. El ahorro conseguido en el programa 27 obedeció principalmente a las medidas de optimización de costos en el ámbito de la traducción, gracias a la renegociación de los contratos con los traductores externos y al uso de herramientas de terminología y traducción asistida por computadora (CATT). La reducción de gastos en servicios contractuales dentro del Programa 25 quedó anulada en gran medida por un aumento de costos en el apartado de locales y mantenimiento (alquiler y mantenimiento de equipos de TIC).

## Evolución de los gastos de servicios contractuales, por año



El gasto total en servicios contractuales en 2014/15 fue de 15,6 millones de francos suizos, un 14,0% superior al del bienio 2012/13 (126,7 millones de francos suizos en 2014/15 frente a 111,1 millones de francos suizos en 2012/13). El incremento se debió principalmente a i) los mayores volúmenes de traducción en el Programa 5 (Sistema del PCT); ii) el aumento de los costos de hospedaje de la infraestructura de T.I. en el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas (CICE); iii) el gasto adicional en el que se incurrió para apoyar la Iniciativa de Reforma del Sistema de Madrid; y iv) los recursos adicionales invertidos en el desarrollo y soporte de plataformas de *software* para las organizaciones de gestión colectiva de los derechos de autor.

## ****Gastos de operación****

Los gastos de operación ascendieron a 53,1 millones de francos suizos en el bienio 2014/15, en línea con el presupuesto final tras las transferencias para 2014/15.

## Evolución de los gastos de operación, por año

Evolución de los gastos de operación, por año

*(en millones de francos suizos)*



El total de los gastos de operación en 2014/15 fue superior en 3,1 millones de francos suizos (un 6,2%) al de 2012/13 (53,1 millones de francos suizos en 2014/15 frente a 50,0 millones de francos suizos en 2012/13). Dicho incremento se debió principalmente a la consignación en el presupuesto ordinario de una provisión adicional de 3,5 millones de francos suizos aprobada con carácter excepcional por las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI en octubre de 2015 para sufragar los gastos relacionados con la finalización y el cierre del Proyecto de construcción de la nueva sala de conferencias (documento A / 55/13), y se vio compensado por una disminución de los gastos de comunicación y franqueo.

## ****Equipos y suministros****

El gasto total en equipos y suministros ascendió a 7,2 millones de francos suizos en el bienio 2014/15, es decir, 1,0 millones de francos suizos (un 12,6%) menos de lo consignado a tal efecto en el presupuesto final tras las transferencias para 2014/15. El programa que más contribuyó a las economías realizadas en esta categoría fue el Programa 24 (Servicios de apoyo generales), concretamente las rúbricas de mobiliario y equipo y de mantenimiento de locales.

**Evolución de los gastos de equipo y suministros, por año**

*(en millones de francos suizos)*



El gasto total en Equipos y suministros en 2014/15 fue superior en 0,7 millones de francos suizos (un 10,8%) al de 2012/13 (7,2 millones de francos suizos en 2014/15 frente a 6,5 millones de francos suizos en 2012/13). El aumento se debió principalmente a la adquisición de equipos de TIC, y se vio compensado por un menor gasto en suministros y materiales.

# INGRESOS

## Cuadro 8 Ingresos en el bienio 2014/15

*(en millones de francos suizos)*



Los ingresos reales sobre una base presupuestaria ascendieron a 775,7 millones de francos suizos; es decir, 62,4 millones de francos suizos más (un 8,8%) que las cifras consignadas en el presupuesto aprobado para 2014/15.

Los ingresos procedentes de contribuciones obligatorias ascendieron a 34,9 millones de francos suizos, 0,2 millones (un 0,6%) por debajo de lo consignado en el presupuesto aprobado para el bienio. Esa reducción fue el resultado neto de la democión de Bélgica en cuanto a su clase contributoria, pues pasó de la clase III a la clase IV, y de la promoción de Samoa en ese mismo ámbito, de *Ster* a *Sbis*.

Los ingresos por tasas del Sistema del PCT ascendieron a 597,2 millones de francos suizos; cifra que sobrepasó en 51,6 millones de francos suizos (un 9,5%) las previsiones presupuestarias de 545,6 millones de francos suizos. El número de solicitudes internacionales con arreglo al PCT en 2014/15 fue de 432.318, un 2,3% más de lo previsto en el presupuesto para el bienio. Según los datos más recientes, las solicitudes internacionales con arreglo al PCT aumentaron un 4,4% en 2014 y un 1,7% en 2015.

Los ingresos por tasas del Sistema de Madrid ascendieron a 121,5 millones de francos suizos; 6,8 millones de francos suizos (un 6%) por encima de las previsiones presupuestarias de 114,6 millones de francos suizos. El número de registros y renovaciones en el marco del Sistema de Madrid ascendió a 148.598 en el bienio 2014/15, lo que representó una mejora del 5% respecto de las previsiones presupuestarias. Esto se debió fundamentalmente a que el número de renovaciones superó en un 11% el objetivo presupuestado. El número de registros también sobrepasó en un 2% el nivel previsto.

Los ingresos de tasas del Sistema de La Haya alcanzaron los 7,2 millones de francos suizos, 1,3 millones de francos suizos menos (un 15,6%) que el objetivo presupuestado de 8,6 millones de francos suizos. El número de registros y renovaciones en el marco del Sistema de la Haya fue de 12.181, un 8% por debajo del objetivo presupuestado. Esto se debió principalmente a que el número de registros se situó un 9% por debajo de lo previsto, pero se vio compensado por el hecho de que el número de renovaciones superó en un 6% el objetivo presupuestado.

El diferencial positivo respecto a las previsiones presupuestarias experimentado en la categoría de varios tuvo su origen fundamentalmente en los efectos positivos del tipo de cambio en las transacciones financieras de la OMPI relacionadas con gastos y a la revaluación de los activos bancarios de la Organización, así como a la repercusión positiva de los ajustes contables respecto a años anteriores (cancelación de devengos).

# INVERSIONES EN 2014/15

Antes de la introducción de los tipos de interés negativos por parte del Banco Nacional Suizo en enero de 2015, todas las inversiones de la OMPI se realizaban de conformidad con la Política de inversiones de la Organización, que fue aprobada por los Estados miembros en la cuadragésima novena serie de reuniones de las Asambleas (documento A/49/14) en 2011. Tras la introducción de los tipos de interés negativos, la OMPI continuó depositando la mayor parte de sus recursos en efectivo disponibles para la inversión en la Administración Federal Suiza de Finanzas (AFF), de conformidad con su Política de inversiones, y comenzó a consignar fondos en depósitos a corto plazo (con vencimientos iguales o inferiores a 35 días) con sus principales contrapartes bancarias, a fin de beneficiarse de los vehículos de inversión que pusieron a disposición de la Organización para depositar efectivo a un tipo de interés marginalmente positivo o a interés cero, y evitar así los tipos de interés negativos. Si bien las entidades en las que se depositaron los fondos no alcanzaban la calificación crediticia mínima exigida por la Política de inversiones, cabe señalar que el depósito de fondos adicionales en la AFF había dejado de ser posible.

Tras la aprobación de la Política de inversiones revisada, la mayor parte de los recursos en efectivo disponibles para la inversión siguió depositado en la AFF, en espera de su eventual retirada en diciembre de 2015, como había solicitado la AFF. Otros fondos invertidos en depósitos a un tipo de interés marginalmente positivo o a tipo cero se depositaron en entidades que alcanzaban las calificaciones crediticias mínimas especificadas en la Política de inversiones revisada. A petición de la OMPI, la AFF aceptó prolongar la fecha límite para la retirada de los fondos de la Organización hasta diciembre de 2017.

## Riesgos financieros

La OMPI ha formulado unas políticas de gestión de los riesgos acordes a su Reglamento Financiero y a su Reglamentación Financiera. La Organización se halla expuesta a ciertos riesgos financieros, en particular el riesgo de crédito, el riesgo de tipo de interés, el riesgo de liquidez y el riesgo cambiario. La Política de inversiones revisada de la OMPI divide el efectivo de que dispone la Organización en tres tipos diferentes, que son los siguientes:

*Efectivo para gastos de funcionamiento* – efectivo que necesita la Organización para cubrir las necesidades de pagos diarios y velar por que esté disponible en activos líquidos una suma equivalente al objetivo de reservas;

*Efectivo básico* – representa el mayor porcentaje de efectivo de la OMPI, y ha de invertirse a medio plazo; y

*Efectivo estratégico* – efectivo destinado a la inversión a largo plazo para financiar el pasivo por seguro médico tras la separación del servicio.

El perfil de riesgo aceptable varía según la categoría de efectivo de que se trate. En el caso del efectivo para gastos de funcionamiento, el objetivo principal que establece la Política de inversiones revisada es minimizar el riesgo al tiempo que se garantiza la liquidez necesaria para satisfacer las necesidades de flujo de caja. Solo cuando se cumplan esas dos condiciones podrá estudiarse la posibilidad de que esos fondos generen una rentabilidad. Con respecto al efectivo básico, se acepta que es preciso asumir un cierto nivel de riesgo para alcanzar los objetivos de inversión. El objetivo de esos fondos es preservar el capital a largo plazo, cubrir las necesidades de liquidez del pasivo subyacente y lograr una rentabilidad igual o superior a la tasa de descuento utilizada para valorar esos pasivos subyacentes. Se acepta que esos objetivos conllevan un cierto nivel de riesgo y que es posible que no puedan cumplirse todos los objetivos en todo momento. El Director General establece y aprueba los niveles de riesgo que se consideran aceptables, sobre la base de las recomendaciones del Comité Asesor en materia de Inversiones.

*Riesgo de Crédito*

La inversión de los fondos debe efectuarse en bancos que posean una calificación crediticia mínima de A-2/P-2 (a corto plazo) o A/A3 (a largo plazo). Se permite también la inversión en renta fija corporativa con una calificación crediticia mínima de A-3/P-3 (a corto plazo) o BBB/Baa3 (a largo plazo). Las cuentas por cobrar provienen casi exclusivamente de Estados miembros que representan a Gobiernos soberanos, por lo que los riesgos relativos al crédito se consideran de menor importancia.

*Riesgo de tipo de interés*

En la coyuntura actual de tipos de interés negativos para el franco suizo, existe un riesgo de erosión de capital para la Organización. La Secretaría ha supervisado atentamente los saldos de efectivo y ha establecido relaciones comerciales con más entidades bancarias (lo que le ha permitido tener acceso a nuevos vehículos de inversión para evitar los tipos de interés negativos). La OMPI no recurre al uso de instrumentos financieros para cubrir el riesgo de tipo de interés.

*Riesgo de liquidez*

La Organización no tiene una exposición importante al riesgo de liquidez por cuanto dispone de cuantiosos recursos de efectivo no sujetos a restricciones que se reconstituyen gracias al resultado de sus operaciones.

*Riesgo cambiario*

La Organización está expuesta al riesgo cambiario resultante de las fluctuaciones de los tipos de cambio. En la medida de lo posible, las inversiones a corto, medio y largo plazo se gestionan estableciendo una correspondencia entre las monedas poseídas, las previsiones de ingresos y las previsiones de desembolsos por divisa y plazo. La Organización no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir el riesgo de cambio.

## Cuadro 9 Inversiones en 2014 y 2015





AFF = Administración Federal de Finanzas

C.S. = Crédit Suisse

S.G. = Société Générale

# ESTADOS FINANCIEROS

Con respecto a cada uno de los dos años del bienio 2014/15 los estados financieros de la OMPI se han elaborado con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

**Presentación de la información financiera con arreglo a las IPSAS**

Dado que las IPSAS exigen la presentación de estados financieros anuales, la OMPI elabora actualmente un conjunto de estados financieros para cada año civil del bienio. Dichos estados financieros se presentan separadamente del Informe de gestión financiera y, para acceder a la información financiera completa de la Organización preparada con arreglo a las IPSAS, es preciso consultar los estados financieros anuales de la OMPI.

De conformidad con las IPSAS, los estados financieros incluyen los siguientes elementos:

* Estado I - Estado de situación financiera
* Estado II - Estado de rendimiento financiero
* Estado III - Estado de cambios en los activos netos
* Estado IV - Estado de flujos de efectivo
* Estado V - Estado comparativo de importes presupuestados y reales
* Notas relativas a los estados financieros

En el Informe de gestión financiera se presentan los estados I a V con respecto al bienio 2014/15. Se proporciona la información financiera necesaria para la correcta comprensión de las diferencias entre los resultados de la Organización desde el punto de vista presupuestario y los resultados de la Organización según los estados financieros elaborados con arreglo a las IPSAS. Otros extractos de los estados financieros anuales facilitan asimismo detalles adicionales sobre los activos y pasivos de la Organización.

Cabe también señalar que se han realizado cambios en la presentación de las cifras comparativas a 31 de diciembre de 2013, a fin de adaptarla a la clasificación utilizada en los estados financieros de 2014 y 2015.

## ESTADO I

## ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

**al 31 de diciembre de 2015**

*(en miles de francos suizos)*



## 

## ESTADO II

## ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

**correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2015**

*(en miles de francos suizos)*



## 

## ESTADO III

## ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS

**correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2015**

*(en miles de francos suizos)*



## ESTADO IV

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

**correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2015**

*(en miles de francos suizos)*



*(1) – Excluidos los intereses devengados y los intereses abonados por los préstamos, así como los efectos de las variaciones de los tipos de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo.*

## ESTADO V

## ESTADO COMPARATIVO DE IMPORTES PRESUPUESTADOS Y REALES – INGRESOS

**correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2015**

*(en miles de francos suizos)*



*(1) – representa el presupuesto bienal aprobado de 2014/15.*

*(2) – representa el presupuesto final de 2014/15 tras las transferencias.*

*(3) – representa la diferencia entre el presupuesto final de 2014/15 tras las transferencias y los ingresos reales sobre una base comparable con respecto al bienio 2014/15.*

## ESTADO V

## ESTADO COMPARATIVO DE IMPORTES PRESUPUESTADOS Y REALES – GASTOS

**correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2015**

*(en miles de francos suizos)*



*(1) – representa el presupuesto bienal aprobado de 2014/15 de 674,0 millones de francos suizos, que fue aprobado por las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI el 12 de diciembre de 2013.*

*(2) – representa el presupuesto final de 2014/15 tras las transferencias.*

*(3) – representa la diferencia entre el presupuesto final de 2014/15 tras las transferencias y los ingresos reales sobre una base comparable con respecto al bienio 2014/15.*

## ANÁLISIS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

**Movimiento de activos netos (Fondos de reserva y de operaciones)**

A 31 de diciembre de 2015, la Organización posee unos activos netos (o fondos de reserva y de operaciones - FRO) con arreglo a las IPSAS de 279,1 millones de francos suizos. Como resultado de los superávits de 2014 y 2015, los activos netos aumentaron en 70,3 millones de francos suizos respecto a su nivel de 208,8 millones de francos suizos al final de 2013. En el cuadro que figura a continuación se resume el aumento de los activos netos durante el bienio 2014/15:

**Movimiento de activos netos (Fondos de reserva y de operaciones) 2014/15**



La Política sobre los fondos de reserva de la OMPI se revisó en 2015, y los cambios introducidos incluyeron la creación de una reserva específica denominada reserva para proyectos especiales. Esta reserva se presenta ahora de manera separada en los estados financieros y recoge las apropiaciones destinadas a proyectos financiados con cargo a los fondos de reserva, deducción hecha de los gastos acumulados. Su saldo a 31 de diciembre de 2015 ascendía a 23,7 millones de francos suizos, correspondientes a apropiaciones destinadas a proyectos ya aprobados.

## RESUMEN DEL ACTIVO Y DEL PASIVO

El diagrama que se reproduce bajo estas líneas presenta un resumen del estado de situación financiera de la OMPI a 31 de diciembre de 2015. El activo total de 977,0 millones de francos suizos se compone principalmente de efectivo y equivalentes de efectivo, y de activos fijos. El pasivo total de 697,9 millones de francos suizos consiste fundamentalmente en cuentas por pagar y cobros anticipados, beneficios a los empleados y préstamos:

Resumen del activo y del pasivo al 31 de diciembre de 2015



A 31 de diciembre de 2015, la Organización poseía saldos de efectivo por valor de 489,5 millones de francos suizos que representan el 50,1% del total de activos, si bien se incluyen en esa cifra diversos importes clasificados como sujetos a restricciones con arreglo a las IPSAS. La Organización posee activos fijos considerables (terrenos, edificios, propiedades de inversión, activos intangibles y equipo) por un valor contable total de 417,8 millones de francos suizos. Otros activos de la Organización, cuyo valor asciende a 69,7 millones de francos suizos, incluyen las cuentas por cobrar, los inventarios y los pagos anticipados. De ello, el saldo más importante es el relativo a los deudores del Sistema del PCT, que asciende a 40,9 millones de francos suizos.

El total de las cuentas por pagar, las transferencias por pagar y los cobros anticipados asciende a 359,8 millones de francos suizos e incluye principalmente ingresos diferidos de tasas del Sistema del PCT por valor de 217,1 millones de francos suizos. La parte del pasivo correspondiente a los beneficios a los empleados asciende a 171,5 millones de francos suizos y responde en su mayor parte al pasivo relativo al seguro médico tras la separación del servicio, que representa 137,2 millones de francos suizos, mientras que los préstamos hacen referencia al préstamo de la *Fondation des Immeubles pour les Organisations Internationales* (FIPOI) (19,6 millones de francos suizos) y el préstamo de la BCG/BCV (90,4 millones de francos suizos). En la categoría de otros pasivos, que asciende a un total de 56,6 millones de francos suizos, se incluyen las cuentas corrientes mantenidas en nombre de solicitantes y partes contratantes, por valor de 55,8 millones de francos suizos.

El capital circulante neto (activos corrientes menos pasivos corrientes) de la Organización, a 31 de diciembre de 2015, asciende a 88,4 millones de francos suizos lo que representa un incremento significativo de 14,6 millones de francos suizos respecto del saldo a fines del bienio anterior.



**Efectivo y equivalentes de efectivo**



Los saldos totales de efectivo y equivalentes de efectivo aumentaron en 79,6 millones de francos suizos entre el 31 de diciembre de 2013 y el 31 de diciembre de 2015. La Organización continúa manteniendo cuentas de depósito con la Administración Federal Suiza de Finanzas (AFF). A raíz de la aplicación de las nuevas disposiciones de la AFF relativas a la apertura y el mantenimiento de cuentas de depósito, la OMPI había sido informada de que a partir del final de 2015 no podría continuar manteniendo depósitos con la AFF. No obstante, a petición de la OMPI, se ha obtenido una prórroga hasta el 15 de diciembre de 2017. Las condiciones de esa prolongación estipulan que el saldo de los depósitos mantenidos por la OMPI no puede sobrepasar el nivel de finales de 2015. En 2014, el tipo de interés medio de los depósitos mantenidos con la AFF fue del 0,421%; en enero de 2015, del 0,150%, y pasó a ser del 0% el resto de 2015.

Para ajustarse a las IPSAS, los saldos de efectivo se clasifican en dos categorías, según estén o no sujetos a restricciones. Entre el efectivo no sujeto a restricciones figuran las cuentas corrientes mantenidas en nombre de terceros. La Organización proporciona a los solicitantes que utilicen los Sistemas del PCT, Madrid o La Haya la posibilidad de depositar fondos que pueden usar para solicitudes y renovaciones futuras y, a determinadas Partes Contratantes, la opción de transferir fondos percibidos en nombre de la Organización. También se clasifican como sujetas a restricciones las tasas recaudadas por la Oficina Internacional de la OMPI en calidad de oficina receptora en nombre de las Partes Contratantes en el Arreglo y el Protocolo de Madrid y el Arreglo de La Haya, y de las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional del PCT. Además, los depósitos recibidos en relación con procedimientos pendientes relativos a las marcas, a excepción de la parte que se considera como cobros anticipados para la Organización, se consideran fondos recaudados en nombre de terceros y son clasificados como fondos de uso restringido.

La Organización mantiene fondos destinados a la financiación del pasivo por beneficios a los empleados después de la separación del servicio (incluido el seguro médico tras la separación del servicio). Desde 2014, esos fondos se depositan en cuentas bancarias separadas y están clasificados como sujetos a restricciones. A 31 de diciembre de 2015, el saldo de esos fondos en cuentas bancarias separadas ascendía a 88,9 millones de francos suizos. Durante 2015, las imputaciones al costo de los puestos para la financiación de los beneficios a los empleados después de la separación del servicio generaron 13,2 millones de francos suizos adicionales. Esa cantidad se transferirá a las cuentas bancarias separadas en 2016.

Las cuentas especiales mantenidas en nombre de donantes de contribuciones voluntarias están clasificadas como sujetas a restricciones, y sus fondos se depositan en la divisa en la que se consignarán los gastos, de conformidad con los acuerdos entre la Organización y los donantes.

**Activos fijos**



La Organización reconoce las compras de equipo como elementos del activo siempre y cuando su costo total sobrepase un umbral fijado en 5.000 francos suizos.

A 31 de diciembre de 2015, al edificio de la Unión de Madrid, clasificado como propiedad de inversión con arreglo a las IPSAS, se le reconoce con un valor razonable de 6,2 millones de francos. El edificio se revaluó en 2015, lo que supuso un aumento de su valoración en 1,4 millones de francos suizos.

A 31 de diciembre de 2015, el valor neto contable de los derechos de superficie era de 25,6 millones de francos suizos. Continúa disminuyendo a razón de 0,4 millones de francos suizos por año, ya que el período de amortización de dichos derechos es de 78 años. La Organización ha capitalizado en los estados financieros los programas informáticos adquiridos en el exterior y los elaborados a nivel interno por un valor neto contable de 3,4 millones de francos suizos (a 31 de diciembre de 2015).

El valor de los terrenos y edificios ha crecido durante el bienio hasta cifrarse en 380,5 millones de francos suizos a 31 de diciembre de 2015. En 2014 y 2015, la Organización capitalizó los costos relativos a la nueva sala de conferencias y las instalaciones para fomentar la seguridad, y también los costos correspondientes a mejoras en los edificios ocupados. La nueva sala de conferencias comenzó a utilizarse en 2014 y las instalaciones de fomento de la seguridad (entre las que figuran el nuevo centro de acceso, el centro de operaciones de seguridad y el perímetro de seguridad) se terminaron en 2015. Esos aumentos del valor de los edificios e instalaciones se han visto contrarrestados en parte por una depreciación de 16,1 millones de francos suizos durante el bienio.

**Otros activos**



Dentro de esta categoría cabe destacar las cuentas por cobrar de deudores del Sistema del PCT, que representan un saldo de 40,9 millones de francos suizos a 31 de diciembre de 2015. Se trata de solicitudes PCT que han sido presentadas ante Oficinas receptoras y posiblemente recibidas por la OMPI por las cuales la Organización no ha percibido todavía el pago de la tasa correspondiente. En la rúbrica de otros deudores y pagos por adelantado a 31 de diciembre de 2015, cabe destacar los saldos relativos a impuestos de los Estados Unidos de América reembolsables, por un importe de 6,3 millones de francos suizos. En cuanto a los anticipos, se trata mayoritariamente de anticipos al personal para subsidios de educación, por un importe de 4,9 millones de francos suizos.

En la rúbrica inventarios se incluyen principalmente publicaciones y suministros de papel, y su valor total a 31 de diciembre de 2015 asciende a 1,5 millones de francos suizos. El epígrafe activos no corrientes, de 8,9 millones de francos suizos a 31 de diciembre de 2015, hace referencia a las cantidades adelantadas por la OMPI a la Fundación de Inmuebles para las Organizaciones (FIPOI) para la construcción de un edificio en la rue des Morillons, en Ginebra (Suiza). La OMPI ha concluido un acuerdo para arrendar ese edificio de la FIPOI y, en los estados financieros, una parte de la cantidad adelantada a la FIPOI se consigna como un pago adelantado de la renta. El monto restante representa un préstamo de la OMPI a la FIPOI, y se valora teniendo en cuenta el costo amortizado (8.3 millones de francos suizos, a 31 de diciembre de 2015).

**Cuentas por pagar y cobros anticipados**



Las transferencias por pagar son las tasas recaudadas por la Organización en nombre de las Partes Contratantes del Arreglo y Protocolo de Madrid y del Reglamento Común del Arreglo de La Haya. La Oficina Internacional de la Organización recauda fondos de los solicitantes para cubrir el costo de los pagos a las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional. Además, la Organización recauda los honorarios que han de abonarse directamente a mediadores, árbitros o expertos en los asuntos de los que conoce el Centro de Arbitraje y Mediación. La OMPI custodia esos fondos de manera temporal hasta que se transfieren a los beneficiarios finales de conformidad con los distintos tratados y arreglos administrados por la Organización.

Los cobros anticipados guardan relación principalmente con ingresos diferidos del Sistema del PCT, y ascienden a 217,1 millones de francos suizos a 31 de diciembre de 2015. Se estima que a 31 de diciembre de 2015 hay aproximadamente 155.534 solicitudes presentadas pendientes de publicación. Los ingresos procedentes de las tasas relativas a la tramitación de solicitudes internacionales (en el marco de los sistemas del PCT, Madrid y La Haya) son reconocidos como tales cuando se publica la solicitud. Los ingresos relacionados con las tasas que se cobran por cada página adicional de una solicitud PCT se difieren hasta que se publica la solicitud. Además, la parte de las tasas que se cobra en las solicitudes PCT para cubrir el costo de la traducción de los informes de patentabilidad no presentados en inglés no se reconoce hasta que se completa la traducción.

**Beneficios a los empleados**



Tal como queda ilustrado en el cuadro anterior, la obligación más importante en concepto de beneficios a los empleados es la relativa al seguro médico tras la separación del servicio, que representa el 80,0% del total de los pasivos en ese apartado a 31 de diciembre de 2015. El pasivo en concepto de seguro médico tras la separación del servicio se ha incrementado en 17,7 millones de francos suizos en el transcurso del bienio 2014/15. En el cuadro siguiente se detalla esa evolución:



El pasivo en cuestión es calculado por un actuario independiente y refleja el costo total futuro de la parte correspondiente a la OMPI de las primas de seguro médico colectivo de los actuales jubilados de la OMPI y del número proyectado de funcionarios activos de la OMPI que se jubilarán en el futuro. Los costos corrientes de servicio representan la incidencia neta de los empleados en servicio durante el bienio; los costos de intereses, la obligación generada por el hecho de que cada miembro del personal en activo está un año más cerca de alcanzar la edad que da derecho a participar en el seguro médico tras la separación del servicio. Los beneficios pagados por la Organización en el bienio equivalen a las contribuciones mensuales (actualmente un 65,0% de las primas) que la Organización aporta por los jubilados que participan en el seguro médico tras la separación del servicio.

**Préstamos**



La Organización ha contraído préstamos (50,8 millones de francos suizos y 8,41 millones de francos suizos, aprobados en 1977 y 1987 respectivamente) con la FIPOI para construir sus edificios de la sede de Ginebra (Suiza). Esos préstamos estaban sujetos originalmente al pago de intereses. Sin embargo, en 1996 el Departamento Federal Suizo de Relaciones Exteriores acordó exonerar a la Organización del pago de intereses y actualmente sólo es necesario reembolsar el capital restante del préstamo.

En febrero de 2008, la Organización suscribió un préstamo de 114 millones de francos suizos (con un posible importe suplementario de 16 millones de francos suizos) con los bancos suizos *Banque Cantonale de Genève* (BCG) y *Banque Cantonale Vaudoise* (BCV) para financiar parte de los costos de construcción del nuevo edificio. Las condiciones contractuales estipulaban que esas cantidades podrían utilizarse hasta el 28 de febrero de 2011, y el 27 de enero de 2011 se hizo uso del importe suplementario de 16 millones de francos suizos. El tipo de interés fijado fue el LIBOR Swap en francos suizos por un período de hasta 15 años, más un margen de entre 0,30% y 0,70% en función de la duración del contrato determinada por la Organización. En el bienio 2014/15 el pago de intereses ascendió a 6,1 millones de francos suizos, a un tipo de interés promedio para el período del 2,60%. Además del pago de intereses, en el contrato se estipula el reembolso anual del capital por un importe equivalente al 3,0% del total del préstamo a partir del 28 de febrero de 2012 con respecto al préstamo original de 114 millones de francos suizos y al préstamo suplementario de 16 millones de francos suizos. En noviembre de 2015, la Organización efectuó el primero de los reembolsos de capital del préstamo previstos por un monto de 24,0 millones de francos suizos. En enero de 2016 se realizó un segundo reembolso de 16,0 millones de francos suizos.

**Otros pasivos**



Como parte de sus actividades normales, la Organización es parte en litigios. Se establece una provisión para sufragar los gastos legales ocasionados por ciertas obligaciones jurídicas cuando se considera probable que será preciso abonar una compensación en el futuro. El importe de la provisión se ha estimado con la mayor precisión posible sobre la base de la información disponible. A 31 de diciembre de 2015, esa partida asciende a 0,8 millones de francos suizos.

La Organización proporciona a quienes presentan solicitudes en virtud del Sistema del PCT, Madrid o La Haya mecanismos para depositar fondos clasificados como “cuentas corrientes”, que la OMPI custodia hasta que son utilizados para pagar las tasas necesarias en relación con las solicitudes y renovaciones individuales presentadas. Una vez recibida la solicitud y la autorización, se deduce el importe del saldo de la cuenta corriente y los fondos se consideran como depósitos hasta que se haya registrado la solicitud.

Además, la Organización mantiene cuentas bancarias en su nombre a fin de ofrecer a determinadas partes contratantes un mecanismo para transferir fondos que esas partes recaudan en nombre de la Organización. Hasta el momento en que la Parte Contratante en cuestión informa a la Organización de que los fondos mantenidos en esas cuentas representan ingresos pertenecientes a la Organización, el saldo que permanece en las cuentas no se reconoce como ingresos.

**Situación financiera por segmentos**

A efectos de presentación, la información financiera por segmentos de la OMPI refleja la segmentación de la Organización en Uniones. Se ha establecido un segmento aparte denominado cuentas especiales que recoge las contribuciones voluntarias que la OMPI administra en nombre de donantes individuales para llevar a cabo programas relacionados con el mandato de la Organización.

Las IPSAS exigen que la OMPI divulgue los elementos de su activo y de su pasivo para cada uno de los segmentos que constituyen la Organización. Los activos y pasivos de la OMPI, salvedad hecha de los fondos de reserva y los fondos de operaciones que representan activos netos, son propiedad o responsabilidad de toda la Organización y no activos o pasivos de cada una de las Uniones o segmentos. En general, los activos y pasivos posibilitan la prestación de una amplia gama de actividades de servicio por parte de las distintas Uniones. La única excepción es el inmueble de inversión sito en Meyrin que es propiedad de la Unión de Madrid. Por consiguiente, los activos y pasivos de cada una de las Uniones no se verán reflejados en la información que se presenta respecto de cada uno de los segmentos o Uniones. Solo los activos netos/patrimonio neto, incluidos los fondos de reserva y los fondos de operaciones, se desglosan por segmento:



## ANÁLISIS DEL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

**Conciliación del resultado presupuestario con el resultado obtenido conforme a las IPSAS 2014/15**

El resultado presupuestario correspondiente al bienio 2014/15 fue un superávit de 133,1 millones de francos suizos, en comparación con el superávit de 70,3 millones de francos suizos reflejando en los estados financieros conformes a las IPSAS. El diagrama que se reproduce bajo estas líneas resume las principales diferencias entre ambos resultados:

Movimiento desde el resultado obtenido sobre una base presupuestaria   
hasta el resultado obtenido conforme a las IPSAS (2014/15)



*Diferencias en las entidades*

Los estados financieros de la OMPI elaborados de conformidad con las IPSAS abarcan todos los sectores y actividades de la Organización. La inclusión de los resultados obtenidos antes de los ajustes efectuados con arreglo a las IPSAS respecto de las cuentas especiales (déficit de 0,1 millones de francos suizos) y los proyectos financiados con cargo a las reservas (déficit de 40,3 millones de francos suizos) representan “diferencias en las entidades” entre el resultado del presupuesto y el superávit reflejado en los estados financieros conformes a las IPSAS.

*Diferencias en la base contable*

La aplicación de una base contable integral de devengo, de acuerdo con los requerimientos de las IPSAS, da lugar a una serie de diferencias en la base contable que inciden en el resultado del bienio. El efecto neto de dichos ajustes representa un déficit de 22,4 millones de francos suizos:

* Con arreglo a las IPSAS, los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias contabilizadas en la partida de cuentas especiales son reconocidos como tales cuando se satisfacen las condiciones estipuladas en los acuerdos con los donantes y se incurre en los gastos en concordancia con el programa de trabajo. Los ajustes resultantes dan lugar a un aumento de 0,1 millones de francos suizos en el resultado del bienio.
* Las IPSAS exigen que los ingresos procedentes de tasas sean diferidos hasta el momento en que se consideren devengados, lo que tratándose de solicitudes internacionales se produce cuando tiene lugar la publicación final. En lo que respecta a las solicitudes PCT, se reconoce también como cuenta por cobrar toda solicitud presentada respecto de la cual la Organización no haya recibido el pago de las tasas correspondientes. Además, la OMPI también reconoce ingresos diferidos en relación con la financiación de las instalaciones de seguridad por la FIPOI. La repercusión neta total de esos ajustes es una reducción de ingresos de 44,2 millones de francos suizos, debida principalmente a un incremento del saldo de los ingresos diferidos procedentes de tasas (Sistemas del PCT, Madrid y La Haya), que pasó de 198,5 millones de francos a 31 de diciembre de 2013 a 219,2 millones de francos suizos a 31 de diciembre de 2015. Durante el mismo período, las cuentas por cobrar procedentes de tasas del PCT disminuyeron de 62,4 millones de francos suizos a 40,9 millones de francos suizos.
* El resultado del bienio con arreglo a las IPSAS incluye la depreciación de los edificios y el equipo y la amortización de los activos intangibles, puesto que el costo de dichos activos se reparte a lo largo de su vida útil. La depreciación y la amortización para el bienio han hecho preciso reducir en 20,1 millones de francos suizos los resultados presupuestarios.
* Las IPSAS exigen que los beneficios a los empleados devengados en favor del personal pero no pagados aún sean reconocidos como pasivos de la Organización. Con los ajustes realizados conforme a las IPSAS, el total de pasivos reconocidos en los estados financieros está en sintonía con el cálculo conforme a las IPSAS de dichos pasivos, incluidos los cálculos realizados por actuarios externos. En el bienio 2014/15, los pasivos por beneficios a empleados reconocidos con arreglo a las IPSAS (seguro médico tras la separación del servicio, prima de repatriación y traslado, días de vacaciones anuales acumulados, vacaciones en el país de origen, horas extraordinarias y caja cerrada de pensiones) aumentaron en 20,5 millones de francos suizos. Conforme al presupuesto por programas, a fin de sufragar los beneficios pagaderos a los empleados después de la separación del servicio, se aplica una tasa del 6,0% sobre los costos de los puestos. Durante el bienio, dicha tasa generó unas provisiones de 13,5 millones de francos suizos, tras deducir los pagos a empleados después de la separación del servicio efectuados durante el período (principalmente, la contribución de la Organización a las primas del seguro médico tras la separación del servicio de los jubilados). Al final de 2015, se aplicó una tasa adicional del 2% sobre los costos de los puestos para el bienio 2014/15, que reportó una provisión añadida de 7,1 millones de francos suizos. Como consecuencia de ello, el ajuste necesario para armonizar el pasivo por beneficios a los empleados con las IPSAS fue de 0,1 millones de francos suizos, y resultó en una disminución de los gastos por ese concepto.
* Las IPSAS imponen la capitalización de los costos relativos a la construcción y mejora de los edificios. Ello disminuye el gasto del bienio 2014/15 en 36,5 millones de francos suizos. Del mismo modo, las IPSAS exigen la capitalización de las compras de equipo, con lo que el gasto del bienio disminuye 3,6 millones de francos suizos más.
* Otras diferencias en la base contable guardan relación con el incremento del valor razonable de propiedades de inversión (que resultó en ingresos de 1,4 millones de francos suizos), la reducción de la asignación para cuentas por cobrar procedentes de contribuciones obligatorias (que dio lugar a unos ingresos de 0,7 millones de francos suizos) y el descenso de inventarios (que supuso unos gastos de 0,5 millones de francos suizos). El efecto neto de esos ajustes es una mejora de los resultados del bienio de 1,6 millones de francos suizos.

**Ingresos**

En el diagrama siguiente se ofrece un análisis de los ingresos correspondientes al bienio 2014/15 sobre la base de las IPSAS:

Composición de los ingresos en 2014/15 sobre la base de las IPSAS



Los ajustes introducidos en los ingresos para ajustarlos a las IPSAS afectan principalmente a las tasas del Sistema PCT, concretamente a las rúbricas de ingresos diferidos y saldos deudores

Detalle de los ingresos sobre la base de las IPSAS (2014/15)



**Gastos**

En el diagrama siguiente se ofrece un análisis del gasto del bienio 2014/15 sobre la base de las IPSAS:

Composición del gasto en 2014/15 sobre la base de las IPSAS



Los ajustes introducidos en los gastos para ajustarlos a las IPSAS son principalmente la capitalización de los gastos de construcción (nótese que esto incide sobre varias categorías de gastos, entre ellos construcción, gastos de operación, gastos de personal y servicios contractuales) y el cargo por depreciación y amortización.

Detalle del gasto en 2014/15 sobre la base de las IPSAS



**Rendimiento financiero por segmentos**

De conformidad con las IPSAS, la OMPI tiene la obligación de publicar un desglose de sus ingresos y gastos para cada uno de los segmentos que componen la Organización. En las cuentas de la OMPI, la mayoría de los ingresos se contabiliza por Uniones. Los ingresos por intereses se han asignado entre las distintas Uniones sobre la base de las reservas de efectivo y los ingresos corrientes del bienio. Los gastos son contabilizados por programa y luego reasignados a las distintas Uniones utilizando un método aceptado por la Asamblea General de la OMPI como parte de la aprobación del presupuesto por programas de la OMPI del bienio 2014/15. Los ingresos y gastos relativos a las cuentas especiales se consignan separadamente en el sistema de contabilidad financiera.

El único cargo aplicable a todos los segmentos corresponde a los costos de apoyo a programas en los que las Uniones han incurrido en relación con las cuentas especiales. Los costos de apoyo a programas se imputan a las cuentas especiales sobre la base de un porcentaje del gasto directo total especificado en el acuerdo con el donante que realiza la contribución voluntaria.



**ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA POR FUENTE DE FINANCIACIÓN**

**al 31 de diciembre de 2015**

*(en miles de francos suizos*)



**ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN**

**al 31 de diciembre de 2015**

*(en miles de francos suizos)*



## CONTRIBUCIONES Y FONDOS DE OPERACIONES

## Cuadros 10 y 10bis Contribuciones con arreglo al sistema de contribución única

*Base para la determinación de las contribuciones*

La contribución de cada Estado miembro se determina sobre la base de las decisiones adoptadas en 2003 por la Conferencia de la OMPI y las Asambleas competentes de ciertas Uniones administradas por la OMPI en relación con el sistema de contribución única (documento A/39/15, párrafos 166 y 167).

*Determinación de las contribuciones*

Los importes de las contribuciones correspondientes al bienio 2014/15 fueron aprobados el 12 de diciembre de 2013 por las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y las Uniones administradas por la OMPI (documento A/52/6, párrafo 21).

Cuadro 10: Distribución entre las distintas clases del importe total de las contribuciones en 2014







*Cuadro 10*bis*: Distribución entre las distintas clases del importe total de las contribuciones en 2015*





**CONTRIBUCIONES PENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, Y ATRASOS EN LAS CONTRIBUCIONES DE LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS (PMA) QUE DISPONEN DE UNA CUENTA ESPECIAL (CONGELADA)**

| **Estado** | **Contribución única/ Unión/OMPI\*\*** | | | **Sin atrasos/Años de atrasos** | | **Importe total en mora (en francos suizos)** | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Afganistán | Única | | | 14+15 | |  | 2 848 |
| Albania |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Alemania |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Andorra |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Angola |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Antigua y Barbuda |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Arabia Saudita |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Argelia |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Argentina | Única | | | 15\* | |  | 32 559 |
| Armenia |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Australia |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Austria |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Azerbaiyán |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Bahamas |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Bahrein |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Bangladesh |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Barbados |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Belarús |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Bélgica |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Belice |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Benin |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Bhután |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Bolivia (Estado Plurinacional de) | Única | | | 08+09+10+11+12+13+14+15 | |  | 22 792 |
| Bosnia y Herzegovina |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Botswana |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Brasil | Única | | | 15\* | |  | 91 158 |
| Brunei Darussalam |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Bulgaria |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Burkina Faso | París (congelada)  Berna (congelada) | | | 78+79+80+81+82+83+84+85+86+87 +88+89  77\*+78+79+80+81+82+83+84+85+86+87+88+89 | | 214 738  133 328 | 348 066 |
| Burundi | Única  París  París (congelada) | | | 94+95+96+97+98+99+00+01+02+03+04 +05+06+07+08+09+10+11+12+13+14+15  90+91+92+93  78+79+80+81+82+83+84+85+86+87+88 +89 | | 33 179  13 276  214 738 | 261 193 |
| Cabo Verde | Única | | | 15\* | |  | 2 287 |
| Camboya |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Camerún |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Canadá |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Chad | Única  París  París (congelada)  Berna  Berna (congelada) | | | 94+95+96+97+98+99+00+01+02+03+04 +05+06+07+08+09+10+11+12+13+14+15  90+91+92+93  71+72+73+74+75+76+77+78+79+80+81 +82+83+84+85+86+87+88+89  90+91+92+93  72+73+74+75+76+77+78+79+80+81+82 +83+84+85+86+87+88+89 | | 33 179  13 276  250 957  7 460  156 387 | 461 259 |
| Chile |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| China |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Chipre |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Colombia |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Comoras | Única | | | 06+07+08+09+10+11+12+13+14+15 | |  | 14 240 |
| Congo |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Costa Rica |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Côte d’Ivoire |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Croacia |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Cuba |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Dinamarca |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Djibouti | Única | | | 12+13+14+15 | |  | 5 696 |
| Dominica | Única | | | 10+11+12+13+14+15 | |  | 17 094 |
| Ecuador |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Egipto |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| El Salvador |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Emiratos Árabes Unidos |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Eritrea |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Eslovaquia |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Eslovenia |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| España |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Estados Unidos de América | Única | | | 15\* | |  | 740 658 |
| Estonia |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Etiopía |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| ex República Yugoslava de Macedonia |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Federación de Rusia | Única | | | 15\* | |  | 16 095 |
| Fiji |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Filipinas |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Finlandia |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Francia |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Gabón |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Gambia | Única  OMPI (congelada) | | | 14+15  83+84+85+86+87+88+89 | | 2 848  55 250 | 58 098 |
| Georgia |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Ghana |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Granada | Única | | | 10+11+12+13+14+15 | |  | 17 094 |
| Grecia |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Guatemala | Única | | | 15\* | |  | 2 030 |
| Guinea | Única  París  París (congelada)  Berna  Berna (congelada) | | | 94+95+96+97+98+99+00+01+02+03+04 +05+06+07+08+09+10+11+12+13+14+15  90+91+92+93  83+84+85+86+87+88+89  90+91+92+93  83\*+84+85+86+87+88+89 | | 33 179  13 276  148 779  7 460  81 293 | 283 987 |
| Guinea Ecuatorial | Única | | | 12+13+14+15 | |  | 5 696 |
| Guinea-Bissau | Única  París  París (congelada)  Berna | | | 94+95+96+97+98+99+00+01+02+03+04 +05+06+07+08+09+10+11+12+13+14+15  90+91+92+93  89  92+93 | | 33 179  13 276  23 213  3 858 | 73 526 |
| Guyana |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Haití |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Honduras | Única | | | 15\* | |  | 331 |
| Hungría |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| India |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Indonesia |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Irán (República Islámica del) |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Iraq | Única | | | 15 | |  | 5 697 |
| Irlanda |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Islandia |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Israel |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Italia |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Jamaica |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Japón |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Jordania |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Kazajstán |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Kenya |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Kirguizistán |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Kiribati |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Kuwait |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Lesotho |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Letonia |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Libano[[2]](#footnote-2)1 | Única  París  Berna  Niza | | | 94+95+96+97+98+99+00+01+02+03+04 +05+06+13+14+15  91\*+92+93  91+92+93  91+92+93 | | 57 824  20 499  51 102  3 206 | 132 631 |
| Liberia |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Libia | Única | | | 13\*+14+15 | |  | 29 790 |
| Liechtenstein |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Lituania |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Luxemburgo |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Madagascar |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Malasia |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Malawi | Única | | | 15 | |  | 1 424 |
| Maldivas |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Malí | Única  París (congelada)  Berna (congelada) | | | 15\*  84+85+86+87+88+89  76\*+77+78+79+80+81+82+83+84+85+86 +87+88+89 | | 880  132 377  163 926 | 297 183 |
| Malta |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Marruecos |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Mauricio |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Mauritania | Única  París  París (congelada)  Berna  Berna (congelada) | | | 94+95+96+97+98+99+00+01+02+03+04 +05+06+07+08+09+10+11+12+13+14+15  90+91+92+93  77\*+78+79+80+81+82+83+84+85+86+87+88+89  90+91+92+93  74+75+76+77+78+79+80+81+82+83+84+85+86+87+ 88+89 | | 33 179  13 276  219 120  7 460  150 618 | 423 653 |
| México |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Micronesia (Estados Federados de) | Única | | | 05\*+06+07+08+09+10+11+12+13+14+15 | |  | 28 743 |
| Mónaco |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Mongolia |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Montenegro |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Mozambique |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Myanmar |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Namibia |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Nepal |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Nicaragua |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Níger | Única  París  París (congelada)  Berna  Berna (congelada) | | | 94+95+96+97+98+99+00+01+02+03+04 +05+06+07+08+09+10+11+12+13+14+15  91+92+93  81+82+83+84+85+86+87+88+89  90\*+91+92+93  80\*+81+82+83+84+85+86+87+88+89 | | 33 179  10 120  179 097  7 165  109 915 | 339 476 |
| Nigeria | Única  París | | | 94+95+96+97+98+99+00+01+02+03+04 +05+06+07+08+09+10+11+12+13+14+15  92\*+93 | | 330 280  160 629 | 490 909 |
| Noruega |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Nueva Zelandia |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Omán |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Países Bajos |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Pakistán |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Panamá | Única | | | 15\* | |  | 464 |
| Papua Nueva Guinea |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Paraguay |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Perú |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Polonia |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Portugal |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Qatar |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Reino Unido |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| República Árabe Siria |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| República Centroafricana | Única  París  París (congelada)  Berna  Berna (congelada) | | | 94+95+96+97+98+99+00+01+02+03+04 +05+06+07+08+09+10+11+12+13+14+15  90+91+92+93  76\*+77+78+79+80+81+82+83+84+85+86 +87 +88+89  90+91+92+93  80\*+81+82+83+84+85+86+87+88+89 | | 33 179  13 276  273 509  7 460  114 858 | 442 282 |
| República Checa |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| República de Corea |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| República de Moldova |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| República Democrática del Congo | Única  París  París (congelada)  Berna  Berna (congelada) | | | 94+95+96+97+98+99+00+01+02+03+04 +05+06+07+08+09+10+11+12+13+14+15  90+91+92+93  81\*+82+83+84+85+86+87+88+89  90+91+92+93  81\*+82+83+84+85+86+87+88+89 | | 33 179  159 959  500 200  90 326  301 015 | 1 084 679 |
| República Democrática Popular Lao |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| República Dominicana | Única  París | | | 94+95+96+97+98+99+00+01+02+03+04 +05+06+07+08+09+10+11+12+13+14+15  71\*+72+73+74+75+76+77+78+79+80+81+82+83+84+85+86 +87+88+89+90+91+92+93 | | 109 793  926 252 | 1 036 045 |
| República Popular Democrática de Corea |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| República Unida de Tanzanía | París (congelada) | | | 87\*+88+89 | |  | 59 941 |
| Rumania |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Rwanda |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Saint Kitts y Nevis |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Samoa |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| San Marino |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| San Vicente y las Granadinas | Única | | | 15 | |  | 2 849 |
| Santa Lucía |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Santa Sede |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Santo Tomé y Príncipe |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Senegal |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Serbia | París  Berna  Niza  Locarno | | | 93\*  91+92+93  93  93 | | 79 996  135 984  6 447  2 247 | 224 674 |
| Seychelles |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Sierra Leona |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Singapur |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Somalia | Única  OMPI  OMPI (congelada) | | | 94+95+96+97+98+99+00+01+02+03+04 +05+06+07+08+09+10+11+12+13+14+15  90+91+92+93  83+84+85+86+87+88+89 | | 33 179  4 452  55 250 | 92 881 |
| Sri Lanka |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Sudáfrica |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Sudán |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Suecia |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Suiza |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Suriname |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Swazilandia |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Tailandia |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Tayikistán |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Togo | Única  París (congelada)  Berna (congelada) | | | 02\*+03+04+05+06+07+08+09+10+11+12+13+14+15  84+85+86+87+88+89  83\*+84+85+86+87+88+89 | | 19 352  132 377  87 785 | 239 514 |
| Tonga |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Trinidad y Tabago |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Túnez |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Turkmenistán |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Turquía |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Tuvalu | Única | | | 15 | |  | 1 424 |
| Ucrania |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Uganda | Única  París (congelada) | | | 15  83\*+84 +85+86+87+88+89 | | 1 424  140 372 | 141 796 |
| Uruguay |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Uzbekistán |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Vanuatu |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Venezuela (República Bolivariana de) | Única | | | 13\*+14+15 | |  | 24 145 |
| Viet Nam |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Yemen | Única  OMPI (congelada) | | | 14+15  87\*+88+89 | | 2 848  19 142 | 21 990 |
| Zambia |  | | | Sin atrasos | |  |  |
| Zimbabwe | Única | | | 14\*+15 | |  | 3 353 |
| En el total se incluyen: | | |  | | |  |  |
| las contribuciones pendientes | |  |  | | |  | 3 664 065 |
| y los atrasos de las contribuciones de los países menos adelantados (PMA) que disponen de una cuenta   especial (congelada) | | | | | |  | 3 918 185 |
|  | |  | | | TOTAL |  | 7 582 250 |

\* Pago parcial

\*\* El importe de las contribuciones era pagadero hasta 1993 de conformidad con las Uniones de París, Berna, CIP, Niza, Locarno y Viena, y a partir de 1994 a través del sistema de contribución unitaria. De acuerdo con las decisiones adoptadas por las Asambleas de las Uniones de París y Berna y la Conferencia de la OMPI en sus períodos de sesiones de 1991, los importes de los atrasos de las contribuciones de cualquier país menos adelantado (PMA) relativos a los años anteriores a 1990 han sido colocados en una cuenta especial, cuyo importe se congeló al 31 de diciembre de 1989. Se denomina a estos importes "París (congelada)", "Berna (congelada)" y "OMPI (congelada)", respectivamente.



## Cuadro 11: Contribuciones recibidas por anticipado



## Cuadro 12: Fondos de operaciones al 31 de diciembre de 2015

| Estado | | Unión | Importe total facturado  (en francos suizos) | Importe adeudado, si procede  (en francos suizos) |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Alemania | | París  Berna  CIP  Niza  Locarno  PCT  Madrid  La Haya | 300 426  102 019  105 871  18 822  2 045  222 900  339 000  75 363 |  |
| Argelia | | París  Niza  Madrid | 22 533  1 412  25 400 |  |
| Argentina | | París  Berna | 66 895  29 148 |  |
| Australia | | París  Berna  CIP  Niza  PCT | 112 661  43 722  43 463  7 058  91 000 |  |
| Austria | | París  Berna  CIP  Niza  PCT  Madrid | 75 110  8 744  28 977  4 707  19 250  84 800 |  |
| Bahamas | | París  Berna | 7 508  2 915 |  |
| Barbado | | París | 1 882 |  |
| Bélgica | | París  Berna  CIP  Niza  PCT  Madrid  La Haya | 112 661  43 722  43 463  7 058  9 800  127 200  28 261 |  |
| Benin | | París  Berna  Niza | 7 508  2 915  470 |  |
| Brasil | | París  Berna  CIP  PCT | 93 593  43 722  15 283  4 200 |  |
| Bulgaria | | París  Berna  PCT | 22 533  8 744  200 |  |
| Burkina Faso | | París  Berna | 7 508  2 915 |  |
| Burundi | | París | 7 508 | 7 508 |
| Camerún | | París  Berna | 7 508  8 744 |  |
| Canadá | | París  Berna | 112 661  43 722 |  |
| Chad | | París  Berna | 7 508  2 915 | 6 377  1 980 |
| Chili | | Berna | 8 744 |  |
| Chine | | París | 28 250 |  |
| Chipre | | París  Berna | 16 831  8 744 |  |
| Congo | | París  Berna | 7 508  2 915 |  |
| Costa Rica | | Berna | 2 915 |  |
| Côte d’Ivoire | | París  Berna | 7 508  8 744 |  |
| Cuba | | París | 22 533 |  |
| Dinamarca | | París  Berna  CIP  Niza  Locarno  PCT | 75 110  29 148  28 977  4 707  1 364  41 000 |  |
| Egipto | | París  Berna  CIP  Madrid  La Haya | 22 533  2 915  6 701  25 400  5 652 |  |
| Eslovaquia | | París  Berna  CIP  Niza  Locarno  Madrid | 25 037  9 716  9 659  1 569  454  28 267 |  |
| España | | París  Berna  CIP  Niza  Locarno  Madrid  La Haya | 75 110  58 296  28 977  4 707  1 364  84 800  18 840 |  |
| Estados Unidos de América | | París  CIP  Niza  PCT | 187 765  72 435  11 764  754 900 |  |
| Federación de Rusia | | París  CIP  Niza  Locarno  PCT  Madrid | 187 765  72 435  11 764  3 409  24 750  211 800 |  |
| Fiji | | Berna | 2 915 |  |
| Filipinas | | París  Berna | 22 533  8 744 |  |
| Finlandia | | París  Berna  CIP  Niza  Locarno  PCT | 75 110  29 148  28 977  4 707  1 364  34 200 |  |
| France | | París  Berna  CIP  Niza  Locarno  PCT  Madrid  La Haya | 187 765  72 871  72 435  11 764  3 409  110 700  211 800  47 102 |  |
| Gabón | | París  Berna | 7 508  2 915 |  |
| Ghana | | París | 7 508 |  |
| Grecia | | París  Berna | 37 556  8 744 |  |
| Guinea | | París  Berna | 7 508  2 915 | 7 508  2 915 |
| Haití | | París | 14 903 |  |
| Hungría | | París  Berna  Niza  Locarno  PCT  Madrid | 37 556  8 744  2 354  681  22 150  42 200 |  |
| India | | Berna | 29 148 |  |
| Indonesia | | París  La Haya | 22 533  5 652 |  |
| Irán (República Islámica del) | | París | 22 533 |  |
| Iraq | | París | 22 533 |  |
| Irlanda | | París  Berna  CIP  Niza  Locarno | 75 110  29 148  28 977  4 707  1 364 |  |
| Islandia | | París  Berna | 16 831  8 744 |  |
| Israel | | París  Berna  CIP  Niza | 22 533  8 744  8 691  1 412 |  |
| Italia | | París  Berna  CIP  Niza  Locarno  PCT  Madrid | 112 661  43 722  43 463  7 058  3 409  16 500  127 200 |  |
| Japón | | París  Berna  CIP  PCT | 187 765  58 296  72 435  194 600 |  |
| Jordania | | París | 7 508 |  |
| Kenya | | París | 22 533 |  |
| Líbano | | París  Berna  Niza | 20 646  8 744  1 412 |  |
| Libia | | París  Berna | 22 533  8 744 |  |
| Liechtenstein | | París  Berna  Niza  PCT  Madrid  La Haya | 7 508  2 915  470  1 500  8 400  1 884 |  |
| Luxemburgo | | París  Berna  CIP  Niza  PCT  Madrid  La Haya | 7 508  2 915  2 895  470  650  8 400  1 884 |  |
| Madagascar | | París  Berna | 7 508  8 744 |  |
| Malawi | | París | 7 508 |  |
| Mali | | París  Berna | 3 812  2 915 |  |
| Malte | | París  Berna | 7 508  2 915 |  |
| Marruecos | | París  Berna  Niza  Madrid  La Haya | 22 533  8 744  1 412  25 400  5 652 |  |
| Mauricio | | París | 7 508 |  |
| Mauritania | | París  Berna  PCT | 7 508  2 915  50 | 384 |
| México | | París  Berna | 75 110  29 148 |  |
| Mónaco | | París  Berna  CIP  Niza  PCT  Madrid  La Haya | 7 508  2 915  2 895  470  200  8 400  1 884 |  |
| Mongolia | | París | 1 882 |  |
| Níger | | París  Berna | 7 508  2 915 |  |
| Nigeria | | París | 22 533 |  |
| Noruega | | París  Berna  CIP  Niza  Locarno  PCT | 75 110  29 148  28 977  4 707  1 364  21 750 |  |
| Nueva Zelandia | | París  Berna | 37 556  14 574 |  |
| Países Bajos | | París  Berna  CIP  Niza  Locarno  PCT  Madrid  La Haya | 112 661  43 722  43 463  7 058  2 903  20 350  127 200  28 261 |  |
| Pakistán |  | Berna | 8 744 |  |
| Polonia | | París  Berna | 37 556  8 744 |  |
| Portugal | | París  Berna  CIP  Madrid  Niza | 75 110  14 574  28 977  84 800  4 707 |  |
| Reino Unido | | París  Berna  CIP  Niza  PCT | 187 765  72 871  72 435  11 764  168 000 |  |
| República Árabe Siria | | París | 22 533 |  |
| República Centroafricana | | París  Berna | 7 508  2 915 | 943 |
| República Checa | | París  Berna  CIP  Niza  Locarno  Madrid | 50 073  19 432  19 318  3 138  910  56 533 |  |
| República de Corea | | París  PCT | 22 533  3 700 |  |
| República Democrática del Congo | | París  Berna | 22 533  8 744 | 14 057  1 727 |
| República Dominicana | | París | 22 533 |  |
| República Popular Democrática de Corea | | París | 7 508 |  |
| República Unida de Tanzanía | | París | 14 903 |  |
| Rumania | | París  Berna  PCT  Madrid | 33 788  8 744  550  84 800 |  |
| Rwanda | | París | 2 849 |  |
| San Marino | | París  Madrid | 22 533  25 400 |  |
| Santa Sede | | París  Berna  La Haya | 7 508  2 915  1 884 |  |
| Senegal | | París  Berna | 7 508  8 744 |  |
| Serbia y Montenegro | | París  Berna  Niza  Locarno  Madrid | 29 927  14 574  2 354  1 364  84 800 |  |
| Sri Lanka | | París  Berna  PCT | 7 508  2 915  300 |  |
| Sudáfrica | | París  Berna | 75 110  29 148 |  |
| Sudán | | París | 2 849 |  |
| Suecia | | París  Berna  CIP  Niza  Locarno  PCT | 112 661  43 722  43 463  7 058  2 045  162 800 |  |
| Suiza | | París  Berna  CIP  Niza  Locarno  PCT  Madrid  La Haya | 112 661  43 722  43 463  7 058  2 045  74 000  127 200  28 261 |  |
| Suriname | | París  Berna  CIP  Niza  La Haya | 7 508  2 915  2 895  470  1 884 |  |
| Tailandia | | Berna | 2 915 |  |
| Togo | | París  Berna | 7 508  2 915 |  |
| Trinidad y Tabago | | París | 22 533 |  |
| Túnez | | París  Berna  Niza  Madrid  La Haya | 22 533  8 744  1 412  25 400  5 652 |  |
| Turquía | | París  Berna | 22 533  8 744 |  |
| Uganda | | París | 7 508 |  |
| Uruguay | | París  Berna | 7 508  2 915 |  |
| Venezuela (República Bolivariana de) | | Berna | 14 574 |  |
| Vietnam | | París  Madrid  La Haya | 7 508  25 400  1 884 |  |
| Zambia | | París | 7 508 |  |
| Zimbabwe | | París  Berna | 7 508  2 915 |  |
| Total | |  | 10 749 494 | 43 399 |



*1 El Fondo de Operaciones de la Unión de París se creó́ en 1978 con un saldo inicial de 2.000.000 de francos (documento AB/VII/23, párrafos 301 y 302). Aunque la Asamblea de esta Unión decidió́ utilizar el Fondo de Operaciones para financiar los gastos excepcionales originados por la Conferencia Diplomática de Revisión del Convenio de París (las sesiones de 1980, 1981, 1982 y 1984 y las reuniones preparatorias y consultivas celebradas de 1984 a 1987), en su sesión de 1983 también decidió́ reconstituir gradualmente el Fondo de Operaciones hasta alcanzar la cifra de 2.000.000 de francos (documento P/A/VIII/3, párrafo 11.i). En consecuencia, el Fondo de Operaciones de la Unión de París ascendía a 1.592.894,11 de francos al 31 de diciembre de 2015. En 2015, las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI acordaron que el Fondo de operaciones de 2 millones de francos suizos para la Unión del PCT se devolviera a los Estados miembros de la Unión del PCT, mediante deducciones de las contribuciones pagaderas en el bienio 2016/2017.*

*2 El Fondo de Operaciones de la Unión Locarno se creó́ en 1973 fijándose en 30.000 francos (documento AB/IV/35, párrafo 152). Tras la entrada de los Países Bajos y la retirada de los Estados Unidos de América, el Fondo de Operaciones de la Unión de Locarno ascendía a 29.494 francos al 31 de diciembre de 2015.*

# DISTRIBUCIÓN A LAS UNIONES DE MADRID Y DE LA HAYA

## Unión de Madrid – Tasas suplementarias – 2014





## Unión de Madrid – Complementos de tasa - 2014





## Unión de Madrid – Total de tasas 2014



## Unión de Madrid – Tasas suplementarias – 2015





## Unión de Madrid – Complementos de tasa - 2015





## Unión de Madrid – Total de tasas 2015



## Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid - Tasas individuales - 2014

I. Sumas recibidas

En 2014, la OMPI recaudó la suma de 136.235.409 francos suizos en concepto de tasas individuales en virtud del Artículo 8.7 del Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid, de los cuales 128.858.241 francos son pagos completos o la primera parte de la tasa individual y 7.377.168 francos corresponden a la segunda parte en concepto de designaciones, según lo estipulado en la Regla 34.3.a).

A) Número de designaciones por las que la OMPI percibió tasas individuales, sea como pagos completos o pagos de la primera parte:



B) Número de designaciones por las cuales la OMPI percibió segundos pagos:



*II. Distribución*

Las tasas individuales fueron ingresadas en las cuentas que las Partes Contratantes tienen en la Oficina Internacional durante el mes siguiente al de la inscripción del registro internacional, la designación posterior o la renovación, y respecto de las cuales se hubieran abonado las tasas correspondientes [Regla 38 del Reglamento Común].

4 Desde el 12 de junio de 2014

5 Desde el 1 de diciembre de 2014

Unión de Madrid - Tasas de tramitación nacional - 2014

*I. Sumas recibidas*

En 2014, la OMPI recaudó la suma de 172.300 francos suizos en concepto de tasas de tramitación nacional fijadas por las Oficinas nacionales interesadas en relación con solicitudes de registro internacional presentadas durante ese año por conducto del proceso de registro internacional (por sus siglas en inglés, IRPI), nuevo medio de comunicación electrónica entre las Partes Contratantes del Arreglo de Madrid y/o del Protocolo concerniente a dicho Arreglo y la Oficina Internacional, que empezó a funcionar en diciembre de 2013.

A continuación figura el número de solicitudes de registro internacional acerca de las cuales la OMPI recaudó tasas de tramitación nacional:



Las tasas de tramitación nacional fueron ingresadas en las cuentas que las Partes Contratantes tienen en la Oficina Internacional durante el mes siguiente al de la recepción de las solicitudes de registro internacional.

## Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid - Tasas individuales - 2015

*I. Sumas recibidas*

En 2015, la OMPI recaudó la suma de 164.302.792 francos suizos en concepto de tasas individuales en virtud del Artículo 8.7 del Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid, de los cuales 156.675.562 francos son pagos completos o la primera parte de la tasa individual y 7.377.168 francos corresponden a la segunda parte en concepto de designaciones, según lo estipulado en la Regla 34.3.a).

1. Número de designaciones por las que la OMPI percibió tasas individuales, sea como pagos completos o pagos de la primera parte:



B) Número de designaciones por las cuales la OMPI percibió segundos pagos:



II. Distribución

Las tasas individuales fueron ingresadas en las cuentas que las Partes Contratantes tienen en la Oficina Internacional durante el mes siguiente al de la inscripción del registro internacional, la designación posterior o la renovación, y respecto de las cuales se hubieran abonado las tasas correspondientes [Regla 38 del Reglamento Común].

7 Desde el 5 de marzo de 2015

**Unión de Madrid - Tasas de tramitación nacional - 2015**

*I. Sumas recibidas*

En 2015, la OMPI recaudó la suma de 236.484 francos suizos en concepto de tasas de tramitación nacional fijadas por las Oficinas nacionales interesadas en relación con solicitudes de registro internacional presentadas durante ese año por conducto del proceso de registro internacional (por sus siglas en inglés, IRPI), nuevo medio de comunicación electrónica entre las Partes Contratantes del Arreglo de Madrid y/o del Protocolo concerniente a dicho Arreglo y la Oficina Internacional, que empezó a funcionar en diciembre de 2013.

A continuación figura el número de solicitudes de registro internacional acerca de las cuales la OMPI recaudó tasas de tramitación nacional:



Las tasas de tramitación nacional fueron ingresadas en las cuentas que las Partes Contratantes tienen en la Oficina Internacional durante el mes siguiente al de la recepción de las solicitudes de registro internacional.

8 Al 13 de marzo de 2015 y hasta el 6 de agosto de 2015

## Unión de La Haya – Tasas estatales y tasas de designación - 2014

**Sumas recibidas**

En 2014, la OMPI recaudó la suma de 2.614.837 francos suizos en concepto de tasas de designación estándar en virtud de las Reglas 12.1.a)ii) y 12.1.b) o de tasas de designación individual, respecto de registros internacionales regidos exclusiva o parcialmente por el Acta de 1960 o el Acta de 1999, conforme a la Regla 12.1.a)iii) o, respecto de su renovación, en concepto de tasas de designación estándar, conforme a la Regla 24.1.a)ii) o de tasas de designación individual en virtud de la Regla 24.1)iii) del Reglamento Común relativo al Acta de 1999 y el Acta de 1960 del Arreglo de La Haya, y conforme al baremo vigente desde el 1 de enero de 2010.



9 Desde el 1 de julio de 2014

## Unión de La Haya – Tasas estatales y tasas de designación - 2015

**Sumas recibidas**

En 2015, la OMPI recaudó la suma de 4.137.147 francos suizos en concepto de tasas de designación estándar en virtud de las Reglas 12.1.a)ii) y 12.1.b) o de tasas de designación individual, respecto de registros internacionales regidos exclusiva o parcialmente por el Acta de 1960 o el Acta de 1999, conforme a la Regla 12.1.a)iii) o, respecto de su renovación, en concepto de tasas de designación estándar, conforme a la Regla 24.1.a)ii) o de tasas de designación individual en virtud de la Regla 24.1)iii) del Reglamento Común relativo al Acta de 1999 y el Acta de 1960 del Arreglo de La Haya, y conforme al baremo vigente desde el 1 de enero de 2010.



10 Desde el miércoles 13 de mayo de 2015

## Uniones de Madrid y de La Haya – Distribución 2014

(importes expresados en francos suizos)

- Servicio de registro internacional de marcas (Madrid): tasas suplementarias y complementos de tasa, tasas de tramitación

- Servicio de registro internacional de dibujos y modelos industriales (La Haya): tasas estatales y de designación





## Uniones de Madrid y de La Haya – Distribución 2015

(importes expresados en francos suizos)

*-* Servicio de registro internacional de marcas (Madrid): tasas suplementarias y complementos de tasa, tasas de tramitación

- Servicio de registro internacional de dibujos y modelos industriales (La Haya): tasas estatales y de designación





## Uniones de Madrid y de La Haya - Recapitulativo 2014-2015

(importes expresados en francos suizos)





# FONDOS FIDUCIARIOS

**Fondos fiduciarios al 31 de diciembre de 2015**



**Fondos fiduciarios al 31 de diciembre de 2015**

(importes expresados en francos suizos)



Nota: Fondo fiduciario que reviste la forma de contribuciones voluntarias (de los Gobiernos de Australia, Francia, Noruega, Sudáfrica, Suecia y Suiza, el Fondo Christensen y Nueva Zelandia) destinadas a facilitar la participación de los representantes de las comunidades autóctonas y locales en la labor del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore.



Nota: Fondo fiduciario que reviste la forma de un acuerdo de cooperación entre el Gobierno Australia y la OMPI para promover el desarrollo de los sistemas de propiedad intelectual en los países menos adelantados (PMA) y los países en desarrollo.



Nota: Fondo fiduciario que reviste la forma de contribución financiera especial del Gobierno de Australia a la OMPI para la organización de dos seminarios sobre propiedad intelectual y recursos genéticos. El fondo se cerró en diciembre de 2015.



Nota: Fondo fiduciario que reviste la forma de un acuerdo de cooperación técnica entre el Gobierno del Brasil y la OMPI para la divulgación de la cultura de la propiedad intelectual y la introducción de prácticas óptimas.



Nota: Fondo fiduciario que reviste la forma de un acuerdo de cooperación técnica entre el Gobierno del Brasil y la OMPI para la aplicación de iniciativas de cooperación técnica Sur-Sur que tienen por fin fomentar la capacidad de los países en desarrollo para el uso de herramientas de propiedad intelectual.



Nota: Fondo fiduciario que reviste la forma de acuerdo de contribución entre organismos de NN.UU. para organizar el programa de formación de negociadores en desarrollo de la tecnología, de octubre a diciembre de 2015.



Nota: Fondo fiduciario que reviste la forma de un acuerdo de cooperación técnica entre el Gobierno de Costa Rica y la OMPI para la modernización de los sistemas de patentes y marcas de la Oficina Nacional de la Propiedad Intelectual. Las cuentas y los informes financieros de este fondo fiduciario se mantienen en dólares de los EE.UU.



Nota: Fondo fiduciario que reviste la forma de un acuerdo de cooperación entre el Gobierno de El Salvador y la OMPI para la modernización y fortalecimiento del sistema nacional de propiedad industrial. Las cuentas y los informes financieros de este fondo fiduciario se mantienen en dólares de los EE.UU.



Nota: Fondo fiduciario que reviste la forma de un acuerdo entre la Comunidad Europea (CE) y la OMPI para la modernización del sistema de la propiedad intelectual del Pakistán. Las cuentas y los informes financieros de este fondo fiduciario se mantienen en euros.



Nota: Fondo fiduciario que reviste la forma de un acuerdo de cooperación entre la Sociedad de Derecho de Autor de Finlandia y la OMPI en el ámbito de las actividades del sector de industrias creativas. Las cuentas y los informes financieros de este fondo fiduciario se mantuvieron en euros. El fondo se cerró en agosto de 2014.



Nota: Fondo fiduciario que reviste la forma de un acuerdo de cooperación entre el Ministerio de Educación y Cultura de Finlandia y la OMPI en el ámbito de las actividades del sector de industrias creativas. Las cuentas y los informes financieros de este fondo fiduciario se mantuvieron en euros. El fondo se cerró en agosto de 2014.



Nota: Fondo fiduciario que reviste la forma de un acuerdo de cooperación entre el Ministerio de Educación y Cultura de Finlandia y la OMPI y que comprende el sector de derecho de autor y derechos conexos. Las cuentas y los informes financieros de este fondo fiduciario se mantuvieron en euros. El fondo se cerró en mayo de 2014.



Nota: Fondo fiduciario que reviste la forma de un acuerdo de cooperación entre el Ministerio de Educación y Cultura de Finlandia y la OMPI que comprende el sistema de derecho de autor y derechos conexos a nivel nacional.



Nota: Fondo fiduciario que reviste la forma de una contribución voluntaria del Gobierno de Francia en favor del programa de la OMPI de cooperación para el desarrollo en el ámbito de la propiedad industrial (Unión de París).



Nota: Fondo fiduciario que reviste la forma de una contribución voluntaria del Gobierno de Alemania destinada a proporcionar a la OMPI funcionarios subalternos del cuadro orgánico.



Nota: Fondo fiduciario que reviste la forma de un acuerdo de cooperación técnica entre la Secretaría Técnica del Programa Iberoamericano sobre Propiedad Industrial y Promoción del Desarrollo y la OMPI para la modernización y el fortalecimiento de los sistemas nacionales de propiedad industrial de varios países iberoamericanos.



Nota: Fondo fiduciario que reviste la forma de un acuerdo de cooperación entre el Gobierno de Italia y la OMPI en el ámbito de la promoción de la propiedad intelectual y de la lucha contra la falsificación y la piratería multimedios.



Nota: Fondo fiduciario que reviste la forma de una contribución voluntaria del Gobierno de Italia destinada a proporcionar a la OMPI un funcionario subalterno del cuadro orgánico.



Nota: Fondo fiduciario que reviste la forma de una contribución voluntaria del Gobierno del Japón en favor del programa de la OMPI de cooperación para el desarrollo en el ámbito de la propiedad intelectual para África y los países menos adelantados (PMA).



Nota: Fondo fiduciario que reviste la forma de una contribución voluntaria del Gobierno del Japón en favor del programa de la OMPI de cooperación para el desarrollo en el ámbito del derecho de autor y los derechos conexos.



Nota: Fondo fiduciario que reviste la forma de una contribución voluntaria del Gobierno del Japón en favor del programa de la OMPI de cooperación para el desarrollo en el ámbito de la propiedad industrial.



Nota: Fondo fiduciario que reviste la forma de una contribución voluntaria del Gobierno del Japón para proporcionar a la OMPI un funcionario subalterno del cuadro orgánico hasta julio de 2014.



Nota: Fondo fiduciario que reviste la forma de una contribución voluntaria del Gobierno del Japón para proporcionar a la OMPI un funcionario subalterno del cuadro orgánico desde marzo de 2015.



Nota: Fondo fiduciario que reviste la forma de un acuerdo de cooperación entre el Gobierno de México y la OMPI para el desarrollo y fortalecimiento del sistema nacional de propiedad industrial.



Nota: Fondo fiduciario que reviste la forma de un acuerdo entre el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de Portugal y la OMPI para la realización de actividades conjuntas de cooperación en beneficio de los países de habla portuguesa. Las cuentas y los informes financieros de este fondo fiduciario se mantienen en euros.



Nota: Fondo fiduciario que reviste la forma de una contribución voluntaria del Gobierno de la República de Corea en favor del programa de la OMPI de cooperación para el desarrollo en el ámbito del derecho de autor y los derechos conexos.



Nota: Fondo fiduciario que reviste la forma de una contribución voluntaria del Gobierno de la República de Corea destinada a proporcionar a la OMPI un funcionario del cuadro orgánico que gestione el Fondo Fiduciario/República de Corea/Derecho de autor.



Nota: Fondo fiduciario que reviste la forma de un acuerdo entre la Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual (KIPO) y la OMPI, en la esfera del programa de la OMPI de cooperación para el desarrollo en materia de propiedad industrial, destinado a los países en desarrollo y los países menos adelantados.



Nota: Fondo fiduciario que reviste la forma de una contribución voluntaria del Gobierno de la República de Corea destinada a proporcionar a la OMPI funcionarios del cuadro orgánico.



Nota: Fondo fiduciario que reviste la forma de un acuerdo entre la Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual (KIPO) y la OMPI destinado a promover la educación en materia de propiedad intelectual.



Nota: Fondo fiduciario que reviste la forma de una contribución voluntaria del Gobierno de la República de Corea a la OMPI destinada a fomentar el respeto por el derecho de autor y los derechos conexos.



Nota: Fondo fiduciario que reviste la forma de una contribución voluntaria del Gobierno de España destinada al programa de la OMPI de cooperación para el desarrollo en el ámbito de la propiedad industrial en los países latinoamericanos.



Nota: Fondo fiduciario que reviste la forma de una contribución voluntaria del Gobierno de Suiza a la OMPI destinada a financiar la participación de representantes de comunidades indígenas y locales en el seminario de la OMPI sobre propiedad intelectual y recursos genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales. Este fondo se cerró en diciembre de 2015.



Nota: Fondo fiduciario que reviste la forma de contribuciones voluntarias del sector privado y de organizaciones de interés público destinadas a facilitar el acceso a las obras protegidas por derechos de autor por parte de las personas con discapacidad visual y las personas con dificultad de acceso al texto impreso.



Nota: Fondo fiduciario que reviste la forma de un acuerdo de cooperación entre la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO) y la OMPI en el ámbito del derecho de autor en los países en desarrollo. Las cuentas y los informes financieros de este fondo fiduciario se mantuvieron en dólares de los EE.UU. El fondo se cerró en octubre de 2014.



Nota: Fondo fiduciario que reviste la forma de un acuerdo de cooperación entre la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO) y la OMPI en el ámbito de la observancia de los derechos de P.I. Las cuentas y los informes financieros de este fondo fiduciario se mantuvieron en dólares de los EE.UU. El fondo se cerró en enero de 2015.



Nota: Fondo fiduciario que reviste la forma de un acuerdo de cooperación entre la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO) y la OMPI en relación con servicios relativos a las necesidades de P.I. de las pymes. Las cuentas y los informes financieros de este fondo fiduciario se mantuvieron en dólares de los EE.UU. El fondo se cerró en mayo de 2015.



Nota: Fondo fiduciario que reviste la forma de un acuerdo de cooperación técnica entre el Gobierno del Uruguay y la OMPI para el desarrollo del sistema nacional de propiedad intelectual.

[Fin del documento]

1. \* Unión de París (128º y 129º ejercicios), Unión de Berna (125º y 126º ejercicios), Unión de Madrid (125º y 126º ejercicios), Unión de La Haya (87º y 88º ejercicios), Unión de Niza (55º y 56º ejercicios), Unión de Lisboa (54º y 55º ejercicios), OMPI (43º y 44º ejercicios), Unión de Locarno (46º y 47º ejercicios), Unión de la CIP (42º y 43º ejercicios), Unión del PCT (39º y 40º ejercicios), Unión del TRT (37º y 38º ejercicios), Unión de Viena (31º y 32º ejercicios). [↑](#footnote-ref-1)
2. 1  Calendario de pagos establecido en julio de 2006 para la liquidación de los atrasos que corresponden a las Uniones de París, Berna y Niza, ya través del sistema de contribución unitaria en 10 pagos anuales. [↑](#footnote-ref-2)